

## CAPÍTULO VI

*Gastos de sostenimiento y servicios administrativos*

Art. 29. Los gastos que origine el funcionamiento de la Junta se harán efectivos con cargo a los créditos de que disponga el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante).

Art. 30. Todos los miembros de la Junta percibirán asisten-

cias por las sesiones a que concurran en el Pleno, en las Comisiones y en la reunión de Ponencias extraordinarias.

Los que residan normalmente fuera de Madrid devengarán además dietas y gastos de viaje con arreglo al vigente Reglamento y con cargo al Presupuesto del Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante).

Art. 31. La Secretaría General de la Subsecretaría facilitará a la Junta el personal técnico-administrativo y subalterno necesario para la realización de sus funciones.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se dispone el cese a petición propia del Ayudante de Oficinas Militares en el Gobierno General de la Provincia de Sahara don Daniel Miranda Para.*

Ilmo. Sr.: A petición propia, por volver al Cuerpo de procedencia el Teniente de Oficinas Militares don Daniel Miranda Para, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el destino que venía desempeñando de Ayudante de Oficinas Militares en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de julio de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por jubilación de don Alfonso Alvarez Jiménez.*

## ASCENSOS DE ESCALA

A Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Barbero Carnicero, con antigüedad de 13 de septiembre de 1961, fecha de su ascenso en comisión.

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Gómez-Pallet y Mesquita, con antigüedad de 13 de enero del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

## ASCENSOS EN COMISIÓN

A Ingeniero Jefe de primera clase en comisión, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan San Pedro Querejeta, con antigüedad de 11 de julio del corriente año.

A Ingeniero Jefe de segunda clase en comisión, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo,

don Luis Miguel González Miranda, con antigüedad de 11 de julio del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geógrafo y Catastral.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de julio de 1962 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don José María Marín Correa, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: Designado por Orden de 23 de junio del corriente año Magistrado de Trabajo de Cádiz don José María Marín Correa, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de julio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica error padecido en la publicación de la de 6 del actual resolviendo concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal*

Habiéndose padecido error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 del actual de la Resolución de este Centro, fecha 6 del mismo, sobre resolución de concurso para proveer vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal, se publica seguidamente la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Ernesto Pujalte Beneyto.—Destino actual: La Línea de la Concepción.—Plaza para la que se le nombra: Madrid, núm. 1»

Debe decir: «Don Ernesto Pujalte Beneyto.—Destino actual: La Línea de la Concepción.—Plaza para la que se le nombra: Badajoz, núm. 1.»

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado para la provisión de Forensías vacantes.**

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 1 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10, 24 y 25

del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la resolución de 1 de julio mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Arcos de la Frontera y Estella, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado reservarlas para el turno de oposición.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se le nombra
D. Manuel Gálvez Girón ... ..	Montoro ... ..	Córdoba, número 1.
D. Manuel Robles González ... ..	Caldas de Reyes ... ..	Vigo, número 1.
D. Juan Ferrer Roca ... ..	Mota del Marqués ... ..	Concentaina.
D. Maximino González Rodríguez ... ..	Ugijar ... ..	Guadix.
D. Domingo Espinós Pérez ... ..	Herrera del Duque ... ..	Villanueva de Infantes.
D. Julio Alonso Rico ... ..	Celanova ... ..	Santander, número 2.
D. Emilio Muñoz Tuero ... ..	Excedente ... ..	Tafalla.
D. Ramón Bataller Sifre ... ..	Excedente ... ..	La Bisbal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría segunda al Médico jorense don Fernando Peña Gil Pérez.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por ascenso de don José Torres Colomer, a don Fernando Peña Gil Pérez, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 22 de julio de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Oficial de la Administración de Justicia, procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Eduardo Córcoles Martín.**

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Eduardo Córcoles Martín, Oficial de primera categoría de la Administración de Justicia, procedente de la Zona Norte de

Marruecos, con destino en la Audiencia Provincial de Málaga, por haber cumplido la edad reglamentaria el 31 de julio actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don César Carrascosa Martínez, Jefe de Administración Civil de segunda clase, de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.**

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don César Carrascosa Martínez, Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de escalas a